



PROCESO EJECUTIVO
RADICADO: 680014189001- 2016-00057-00
DEMANDANTE: FINANCIERA COOMULTRASAN
DEMANDADO: LUIS EDGAR VEGA OREJARENA
AUTO SUSTANCIACIÓN No. 300 AUTO PONE EN CONOCIMIENTO
TRAMITE: POSTERIOR.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez, informando que TRASUNION ha dado respuesta al requerimiento de fecha 21 de febrero del presente año. Para proveer. Bucaramanga, 22 de marzo de 2022.
EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintidós (22) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Conforme al plenario, el Despacho pone en **CONOCIMIENTO** de la parte interesada, la comunicación proveniente de **TRANSUNION**, en la cual da cumplimiento al auto adiado 21 de febrero de 2022, respecto de los productos financieros del demandado **LUIS EDGAR VEGA OREJARENA**.

Toda vez que se trata se una información sensible y personal del ejecutado pues la entidad envió relación de varios asuntos financieros del señor VEGA – por ende, el Juzgado deja en reserva el memorial-, solo se informará para lo que interesa a la causa, que la persona tiene productos financieros en: **AV VILLAS, BANCOLOMBIA, SCOTIABANK COLPATRIA y BANCO de BOGOTÁ**.

En consecuencia,

RESUELVE

PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO de la parte ejecutante la anterior información para lo que, interesada al proceso, obtenida del memorial arrimado por **TRANSUNIÓN**.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

Firmado Por:

**Leysa Jhysneyde Bermeo Bautista
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 01 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bucaramanga - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **33a182931102c4bc9806fa59263884ef7b5d21b38bee006d8bdb75f7e3069cfb**
Documento generado en 22/03/2022 07:52:22 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**